desde tal adjudicación sin que se haya formulado reparo alguno contra la misma, de conformidad á lo dispuesto por el art. 17 del mencionado Reglamento, el Ayuntamiento pleno acuerda declarar válido dicho acto y adjudicar definitivamente el remate al expresado Sr. D. Luis Garcon Font, por ser el autor de la proposición mas ventajosa y que se devuelvan los depósitos á los demas licitadores.

Y terminados los asuntos objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión á las 12 de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concejales á continuación conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Sola

Juan Serra Pinardell

Pedro Solivella

J. Cervera

Enrique Gallart

J. Roca

Jose Alandi

En la villa de Mollet á diez y seis de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial, previa convocatoria con las formalidades del art.º 118 del Estatuto Municipal, los señores que componen el Ayuntamiento pleno que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Maradas

se abre esta sesión extraordinaria dando
lectura del acta de la celebrada por la Comi-
sión Permanente en 18 de Marzo último por la
que se acordó formular la Memoria que obra
en el expediente relativa a las cuentas gene-
rales de este Ayuntamiento correspondientes
al ejercicio de mil novecientos ochenta que
se hallan sobre la mesa.
Enterados de dicho acuerdo los señores presentes
así como de la obligación que les impone el Es-
tatuto Municipal en su art.º 528 y el Reglamento
de Hacienda Municipal en el 82, se acordó por
unanimidad nombrar una Comisión compues-
ta de los señores D. Jose Fernandez Pelos, D. Joaquín
Carenas y D. Pedro Roca para que examinen
las citadas cuentas y formulen el oportuno
dictamen, dando orden al Sindico Interventor
de que les facilite cuantos datos y antecedentes pue-
dan serles útiles para el buen cumplimiento de su
cometido.
Y dando por terminada la sesión se extendió
la presente acta que firman todos los señores con-
currentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Pons — Juan Soler

J. Carreras — Diego Viñallonga — P. Pujol

Pedro Solsona

En la villa de Mollet a los treinta de Ju-